

402 Apuntes  
do el objeto formal.

2º Juicio, es la comparación de dos ideas. Parece que así se define el juicio por uno solo de sus elementos, y no por el principal que es la afirmación ó la negación. Esos elementos constituyen el juicio, los términos, la comparación y el resultado afirmativo ó negativo.

3º El raciocinio, es la comparación de tres ideas. La esencia del raciocinio está no solo en la comparación, sino en la inducción ó deducción.

Son 257 definiciones, salvo error, y en ellas, como hemos dicho, no faltan sino que sobran inexactitudes.

Todo lo demás relativo á Moral, teodicea e historia, no nos parece ~~su~~ mal.

Notóricas.

403.

## Libro IV.

### Capítulo I.

El Ilmo. Señor D. Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán.

#### I Datos biográficos.

No hemos podido aún con seguir la obra que, acerca del Ilmo. Sr. Munguía y sus numerosos y sabios escritos, publicó el Dr. Lic. D. Miguel Martínez.

Los pocos datos biográficos que aquí podemos ofrecer á nuestros lectores, los hemos tomado, en su mayor parte, de la obra que se intitula: "Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán, presentadas á la sociedad ~~de~~

404

Apuntes  
mexicanos de Geografía y Esta-  
dística en 1860, por su socio de  
número, el Sr. D. José Guada-  
lupe Romero, Canónigo Doctoral  
de la Santa Iglesia Catedral de  
Michoacán.— México Imprenta  
de Vicente García Flores. Calle de  
J. Juan de Letrán núm. 3. — 1862.

Los rasgos que se lean en la  
obra, "Compendio de la Historia  
de México por D. Antonio García  
y Cubas", no difieren, en la subs-  
tancia, de los que encontramos  
en las "Noticias". Se citarán a  
demás oportunamente las  
mismas obras del Dr. Munguía  
y la obra de D. N. de Zamacois.

1.<sup>o</sup> Nació el Ilmo. Dr. Alfon-  
so en el pueblo de los Reyes  
el dia 22 de Noviembre de 1810,  
"de una familia oriunda de  
D. Pedro Piedra Gorda". Tres meses an-  
tes había nacido ~~en~~ <sup>en</sup> ~~llegó~~ Balbuena.  
Al cerca de la carrera lité-  
raria de este sabio mexicano,  
puede asegurarse que fué bri-  
llantísima, supuesto el gran  
talento con que lo dotó el ci-  
elo y supuesta la singular

Historias.

405.

afición que tuvo al estudio.  
El mismo en su Memoria  
que publicó sobre el Seminario  
Tridentino de Morelia nos con-  
serva una noticia; dice así:

"El Ilmo. Señor D. Angel Ma-  
riano Morales se dignó darme  
una paternal acogida desde  
que comprendí la carrera litera-  
ria, obteniendo en mi favor  
una Beca de gracia del Il. J.  
Honorable Cabildo en el año de 1830.

El Fr. Lic. D. Mariano Rivas  
desde el año de 1832, en que en-  
tró al Seminario con el carácter  
de Rector sustituto, tomó á su  
cargo mi educación y mi car-  
reta."

3.<sup>o</sup> Se recibió de Abogado. (No  
~~mucho opone etc.~~)

4.<sup>o</sup> En 1840 recibió las sagra-  
das órdenes

5.<sup>o</sup> El dia 8 de Junio de 1843,  
tomó posesión del rectorado del  
Seminario (2)

(1) Romero Noticia etc.

(2) Memoria instructiva etc.

406. Apuntes

6º Fui también Promotor, Provisor, Juez de testamentos, Canónigo y Vicario Capitular á la muerte del Dr. Portugal. (1)

7º El dia 6 de Enero de 1851, tuvo que presentarse ante el Gobernador civil de Michoacán, para hacer su juramento de ley antes de consagrarse de Obispo. Ya en el acto mismo, creyó que en la forma en que se le pedía dicho juramento se comprometían los intereses de la Iglesia y se negó inigualmente a presentarlo. Esto impidió que se diese el pase a las bulas. El 27 del mismo mes se allanó á hacer el juramento; porque había cambiado el estado de la cuestión. Todo 8º Se consagró de Obispo el 18 de Enero de 1852. lo relativo a este riñoso incidente, que basta por sí sólo para revelar el carácter, la firmeza, la integridad del Dr. Munguía, se encuentra en el Manifiesto que publicó y que describirímos en el párrafo siguiente.

(1) Romano Op. cit.

Historicas.

407  
8º Se consagró de Obispo, el 18 de Enero de 1852.

9º "El Ilmo. Sr. Munguía visitó parte de su diócesis, fundó el Colegio Clerical, estableció el Seminario de Patzcuaro, favoreció el de León, etc. (1)

10º Fui reformador de los conventos de religiosos.

11º Fui presidente del Consejo de Estado no en 1854, como asegura el Dr. D. José Guadalupe Romano en su obra citada; sino que se le nombró en 26 de Abril de 1853. (2) Vide Historia de Méjico... por Nieto de Zamavís. Edic. de Barcelona 1880 vol. XIII pag. 655 y 656.) (1)

12º Defendió valerosamente los derechos de la Iglesia, y salió desterrado el dia 18 de Enero de 1861. Sobre ésto hay que advertir que el dia 17, 16 el 18 se comunicó la orden de destierro dada por los liberales

(1) Romano - Op. cit.

(2) Aquí debe ir esta nota. Historia de Méjico... por Nieto de Zamavís. Edic. de Barcelona 1880. vol. XIII pag. 655 y 656.

amantísimos de la paz y más que todo, de la ciencia y del honor nacional, al Dr. Garza, al Dr. Madrid, al Dr. Munguía, al Dr. Espinosa y al Dr. Barajas. Este dato lo encontramos en la citada obra de Zamacois quien asegura que los desbarrados salieron de la Capital el día 21 de Enero; que el 27 llegaron á Veracruz donde los apedearon otros liberales.

13º El Ilmo. Dr. Gabaldón, el Dr. Munguía y el Dr. Covarrubias Obispo de Oaxaca, se embarcaron en Saint Nazaire con dirección á Méjico, el día 18 de Agosto de 1863. (1) Zamacois. El día 17 de Septiembre de 1863 llegaron á Veracruz, y el 11 del mes de Octubre siguiente, entraron á la Capital, después de una marcha como de triunfo.

14º Ya para terminar el imperio de Maximiliano, volvió á salir de la República.

15º Murió en Roma el año de 1868.  
(1) Zamacois.

## II

## Apuntes bibliográficos.

Todavía no nos disponemos de presentar una completa noticia de todos los escritos del Ilmo. Dr. Munguía. Para proceder con orden, conviene hacer una división de las obras y la hemos hecho del modo siguiente: 1º pondremos las obras de carácter propiamente filosófico: 2º las de carácter marcadamente religioso: 3º las de asunto literario y 4º finalmente las de política y de derecho.

## 1º Obras filosóficas.

a). Los principios de la Iglesia Católica comparados con los de las escuelas nacionalistas en sus relaciones con la enseñanza y educación pública — Morelia. 1852.

b) Memoria instructiva, sobre el origen, progreso y estado actual de la enseñanza y educa-

410. Apuntes  
ción pública en el Seminario Fui-  
dante de Morelia — Morelia  
1852.

c). Del pensamiento y su evolu-  
ción considerado en sí mis-  
mo, ... en sus relaciones y en sus  
leyes + ó sea, <sup>Página 411.</sup>

logia Serecto natural y de gente, p-  
Lógic blico, político, constitucional,  
la Ca y Principios de legislación,  
dad el Lic. Clemente Munquía  
mura Rector del Seminario, Canón  
de la Santa Iglesia Cated-  
ralica Provisor y Vicario General del  
los Obispado de Michoacán.

Nº Obra escrita por disposición de  
cio Ilmo. Fr. D. Juan Cayetano  
Nº Portugal, dignísimo Obispo  
sob de aquella Diócesis, para el  
uso de los cursantes de Re-  
ctorio del mencionado colegio  
Seminario - 4 Tomos —  
Méjico — Imprenta de la voz  
de la Religión, calle de San  
y José el Real No. 13. — 1849.

Históricas. 411

con la perfección intelectual, moral  
y social de la especie humana.

1852 Méjico — Imprenta de "La Voz  
de la Religión". Esta en el mis-  
mo volumen que la anterior  
obra y siguen otros escritos  
de idéntica literaria.

f). Del Derecho Natural en  
sus principios comunes y en sus  
diversas ramificaciones. + <sup>Cuaderno</sup> obra la ~~hemos visto citada en~~  
~~los mismos escritos del Dr.~~  
~~estimación.~~

g) Del culto considerado  
en sí mismo y en sus relaciones  
con el individuo, la sociedad y  
el gobierno, ó sea,

Tratado completo de las ob-  
ligaciones para con Dios.

Por el Lic. Clemente Munquía,  
Rector del Seminario, Prelado  
de esta Santa Iglesia Catedral,  
Provisor y Vicario General del Obispa-  
do de Michoacán.

Nun time, et mandata quis observa:

Hoc ut enim omni homo.

Eccles. cap. XII, v. 13.

Morelia: Imprenta de Ignacio Arango,

Calle del Veterano, Número 6. - 1847.

2º Obras religiosas.

a). Instrucciones pastorales del Lic. Clemente de Jesús Munquía, Obispo de Michoacán á los fieles de su Diócesis, precedidas de su octava carta pastoral en que se las anima y propone los puntos que deben ser tratados en ellas.

Méjico imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, Calle de la Cendula número 13 - 1857.

b) Explicación pastoral de la Doctrina Cristiana, ó sea,

Curso seguido de instrucciones pastorales sobre los fundamentos de la religión, los dogmas de la fe, los preceptos de Dios y de la Iglesia, las virtudes, los pecados, los Santos Sacramentos, la oración y las reglas de las virtudes cristianas, escritas para los fieles de su Diócesis - Por el licenciado Clemente de Jesús Munquía. Obispo de Michoacán. - Méjico. Imprenta de Vicente Segura Arellanes - Calle de San Andrés número 14 - 1859.

3º Obras literarias.

- a). Disertación sobre el estudio de la lengua castellana - Méjico 1852.
- b) Discurso sobre la bella literatura - Méjico. 1852.
- c) Disertación sobre la docencia religiosa - Méjico - 1852.
- d) Arengas - Méjico 1852.
- e) Ensayos de crítica. - Méjico 1852.

Todos estos opúsculos están en un mismo volumen con los Estudios fundamentales y el Examen filosófico.

En la "Memoria instructiva", menciona los dos opúsculos siguientes:

- f) Lecciones prácticas de lengua castellana.
- g) Gramática general, ó aplicación del análisis á las lenguas.

4º Obras políticas y de Derecho.

- a) Manifiesto que el Lic. Clemente Munquía, electo y confirmado Obispo de Michoacán, por Nuestro Señor Padre el Sr. Pio IX, dirige á la Nación Mexicana, explicando

su conducta con motivo de su negativa del dia 6 de Enero al juramento civil según la formula que se le presentó, y de su allanamiento posterior á jurar bajo la misma en el sentido del art. 50, atribución 12<sup>a</sup> de la Constitución Federal.

*Caram habe de bono nomine:  
hoc unum magis permanebit tibi,  
quam nulle thesauri pretiosi et magni.*

Ecli. cap. XII, v. 15.

Morelia - Imprenta de Ignacio Arango 1851.

b) Circular que el Obispo de Michoacán dirige al Muy Ilustre y Venerable Cabildo de su Diócesis, explicando el sentido de sus circulares expedidas con motivo del juramento de la Constitución contra la falsa inteligencia que se les ha pretendido dar en algunos impuros.

Suplemento al nro. 3 de "La Cruz" Mayo 28 de 1857.

Méjico. Imprenta de Andrade y Escalante - Calle de Cadena número 13 - 1857.

c) Hay también un tomo que se titula Defensa del Obispado de

Michoacán". No le conocemos.

d) *Institutiones Iuris Canonici ex operibus sanioris doctrinae Doctorum exceptae et quampluribus adnotacionibus completatae a Clemente Munquia, ecclesiae Michoacanensis episcopo confirmato ad usum Seminarii Tridentini Moreliensis.*

e) En la repetida Memoria instructiva, habla también de un opúsculo intitulado "De la tolerancia, ó sea del culto público en sus relaciones con el gobierno". Ignoramos si se refiere a la última parte de la obra sobre el culto ó si es obra especial.

### III.

#### Consideraciones generales.

Con indecible satisfacción al par que con profundo respeto y hasta con cierto temor, vemos a ocuparnos de considerar al Ilmo. Sr. Munquía como filósofo. Se trata de una gloria nacional; pero ¿quien somos nosotros para

416.

## Históricas.

atrivemos á juzgar al erimiente escritor mexicano, al devodado atleta de la verdad cristiana, al que fué sin disputa uno de los mas sabios prelados que Dios ha dado á la América? Sin embargo, hay que obedecer al fin que nos hubo propuesto en estos humildes apuntamientos. Ojalá que todos los hombres que han escrito sobre filosofía hubieran tenido tan recto criterio, tan sanas intenciones, tanta laboriosidad para procurar el adelanto de la ciencia y el aprovechamiento de la juventud! Estas dotes reunidas en un mismo individuo hacen a un grande hombre.

Fué el Ilmo. Srñor Monseñor Munguia, por brániuna confusión de propios y extraños, de amigos y adversarios, uno de los más ilustrados y secundos talentos que han honrado las letras mexicanas. Fué en su tiempo y en su patria uno de los principales representantes del Partido católico, uno de los más vigilantes

Históricas.

417.

defensores, y de los mas esforzados campiones de la verdad. Los mayores peligros, en voz de turbar la serenidad de su espíritu, avivaban más y más la fa punitante nacida de su inteligencia y disponían mejor el filo de su lógica para huir al adversario de la verdad.

Con efecto, la voz del sabio Obispo de Michoacán, magistral, imponente porque revolvaba la intuición de los principios; decisiva, terrible por el lógico mecanismo de las deducciones y conclusiones, por la noble actitud que se asume cuando hay convicción no cierta sino probada de la rigorosa demostración científica y de su prodigiosa discreta y bien asimilada erudición; todo favorecido por lo elevado de su carácter episcopal, y por el profundo respeto que le rodeaba; se levantó en calañitos tiempos en que gente sin fe y sin miramiento á las tradiciones de sus mayores á las <sup>convicciones</sup> de

la mayoría de la nación, dustrípaba á los de las escuelas, de la legislación, de la sociedad, y todo bajo pretexto de reforma y en nombre del progreso. Entonces muestra a los pueblos el peligro en que se encuentran de ser sorprendidos y engañados, señala el gran elemento y segura garantía del orden, el principio salvador de la sociedad, á saber, el elemento y principio católico que desarrollado en el mundo á las ideas y llevado al campo de la práctica, es llamado a conservar lo bueno que las pasadas edades nos han transmitido, á corregir lo malo, á perfeccionar lo todo y á preparar por consiguiente un brillante porvenir para nuestra patria.

Su voz se levantó para procurar la reforma de los estudios filosóficos que, por la rutinaria manía con que se hacían, no se economizaba tiempo ni trabajo y por lo defectuoso del plan, el provecho alcanzado no

correspondía á los afanes de maestros y discípulos. Faltaba pues un método de enseñanza en que no se perdieran las relaciones de las partes con el todo en cuanto al sujeto y al objeto de los conocimientos en cuanto á la índole de los establecimientos tridentinos: se deseaba la unidad de plan, y la conveniente elección de puntos de vista desde donde la mirada abarcara más vastos horizontes.

Para una empresa de ese tamaño se requerían no vulgares alicientes. Notaremos de paso que, digase lo que se quiera de la aplicación ó ejecución de tan grande pensamiento de reforma del método; el mismo Fr. Munguia en una nota á la Memoria Práctica le da el modesto nombre de ensayo. Es claro que quedará siempre en pie la posibilidad de la refusión, la imperiosa necesidad de efectuarla y reducirla á la práctica, en una palabras